

**SELECCIÓN CONTRATISTA
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS FNT No. 095 DE 2015**

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS OBTENCION DE LICENCIAS Y PERMISOS, QUE PERMITAN LA CONSTRUCCION DEL "PARQUE INTERACTIVO FLORALIA" EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA - CUNDINAMARCA

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO – FONDO NACIONAL DEL TURISMO- FONTUR**CONSIDERANDO**

PRIMERO. Que **FONTUR**, el treinta (30) de noviembre de 2015, publicó los términos de referencia correspondientes a la Invitación Abierta a presentar propuestas **FNT-095-2015**, cuyo presupuesto fue de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000) IVA INCLUIDO**.

SEGUNDO. Que en los términos fijados en el cronograma de la Invitación Abierta a presentar propuestas **FNT-095-2015** se recibieron las propuestas de:

Nº	PROponentes
1	RAFAEL EDUARDO ZAMORA MELO
2	ARQUITECTURA INTELIGENTE BIOCLIMATICA Y SOSTENIBLE S.A.S.

TERCERO. Que el día dieciocho (18) de diciembre de 2015 se publicó el informe parcial de verificación de requisitos habilitantes, requiriendo documentos de carácter subsanable.

CUARTO. Que **FONTUR**, publicó el veintiocho (28) de diciembre de 2015, Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, en el cual se determinó:

REQUISITOS HABILITANTES

PROponentes	Cumple	No Cumple
RAFAEL EDUARDO ZAMORA MELO	X	
ARQUITECTURA INTELIGENTE BIOCLIMATICA Y SOSTENIBLE S.A.S	X	

CALIFICACIÓN

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (700 PUNTOS)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL RECURSO HUMANO (300 PUNTOS)	CALIFICACION TOTAL PUNTOS
RAFAEL EDUARDO ZAMORA MELO	300 PUNTOS	100 PUNTOS	400 PUNTOS
ARQUITECTURA INTELIGENTE BIOCLIMATICA Y SOSTENIBLE S.A.S.	500 PUNTOS	200 PUNTOS	700 PUNTOS

SEXTO. Que de conformidad con las condiciones establecidas en la Invitación Abierta a presentar propuestas **FNT-095-2015**, el Comité Evaluador dió traslado a los proponentes de la evaluación realizada y entre el veintinueve (29) y el treinta (30) de diciembre de 2015, se estableció el plazo para presentar observaciones al mencionado informe.

SEPTIMO. Que dentro del término antes señalado, no se recibieron observaciones por parte de los proponentes. Teniendo en cuenta lo anterior, el cinco (5) de enero de 2015, se publicó el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Final de Evaluación, el cual no tuvo modificaciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar a **ARQUITECTURA INTELIGENTE BIOCLIMATICA Y SOSTENIBLE S.A.S.**, para la ejecución del contrato resultante de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas **FNT-095-2015**, por valor de **\$44.939.907.05**.

SEGUNDO. Comunicar la decisión al señor **JUAN CARLOS CAMACHO ROBLES** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.632.305 expedida en Bogotá D.C., quien actúa como Representante Legal de **ARQUITECTURA INTELIGENTE BIOCLIMATICA Y SOSTENIBLE S.A.S.**

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad www.fontur.com.co

Dado en Bogotá D.C. el seis (6) de enero de 2016.


AMPARO REYES SIERRA
Representante Legal Suplente
FIDUCOLDEX S.A.

Vocera del Patrimonio Autónomo FONTUR

Proyectó: Alberto Cortés P. 
Revisó: Julian Garcia.
Aprobó: Carolina Miranda E. 